

**RAD: 110013103004202100402**

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL  
VEINTITRES (2023)

La prueba aportada por la entidad demandante se agrega a los autos y una vez se obtenga respuesta por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos se decidirá sobre lo pertinente sobre el escrito de nulidad presentado por el Conjunto Residencial Los Robles.

Por secretaria reitérese a la oficina de registro lo solicitado el 1 de noviembre del 2022 en el oficio N° 0421. **Ofíciense.**

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN  
(3)

lgm



